



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA
TRASLADO DE DE EXCEPCIONES

RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	VENCE
47001333300720120002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO JESUS PEDROZA CAMPO	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD DAS	29/04/2013 00:00	01/05/2013 00:00
47001333300720120002200	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CONSUELO JESUS PEDROZA CAMPO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA	29/04/2013 00:00	01/05/2013 00:00
47001333300720120006900	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	VIANA ALVAREZ AMINTA	E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE SANTA ANA	29/04/2013 00:00	01/05/2013 00:00

CONSTANCIA: HOY, VEINTINUEVE (29) de abril de dos mil trece (2013) a las 8 de la mañana, se fija la presente en un lugar visible de la secretaría de este despacho y en la página web de la rama judicial. Permanecerá en secretaría por el término de tres(3) días en traslado a los demás sujetos procesales, tal como lo dispone el artículo 175, parágrafo 2 del C.P.A.C.A

SECRETARIA